

CIRCULAR N°01-2026-MDU-COMITÉ ESPECIAL/CPNPC/EPS/OXI

PARA : Entidades Privadas Supervisoras interesadas en el PROCESO DE SELECCIÓN N° 014-2026-OXI-MDU/LEY 29230

DE : Comité Especial conformado por Resolución de la Oficina de Administración N°095-2026-OA/MDU y Resolución de Alcaldía Nro. 023-2026-GM/GDU

ASUNTO : ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

REFERENCIA: Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 20 de mayo del 2026


El Comité Especial conformado por Resolución de la Oficina de Administración N°095-2026-OA-MDU (Resolución de Alcaldía Nro. 023-2026-GM/GDU), de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Entidades Privadas Supervisoras (O CONSORCIO) interesadas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 014-2026-OXI-MDU/LEY 29230 para la selección de la Entidad Privada Supervisora (O CONSORCIO) que financiará y ejecutará la siguiente inversión:

N°	Código de la Inversión	Nombre de la Inversión
1	2644226	IOARR CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE PATRULLEROS Y MOTOCICLETA; EN EL(LA) COMISARIA PNP CONGATA, DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Que, en marco de las facultades que le han sido asignadas, el Comité Especial procedió a convocar y publicar las bases del PROCESO DE SELECCIÓN N° 014-2026-OXI-MDU/LEY 29230, y posteriormente a recepcionar las expresiones de interés y las consultas y observaciones a las bases para absolver las mismas, señalando como fecha límite para la etapa de Absolución de consultas y Observaciones a las Bases el día 20 de mayo del 2026.

El comité especial, con fecha 20 de mayo del presente año procede a realizar la Absolución de consultas y Observaciones a las bases, realizadas por las empresas interesadas en relación al Proceso de Selección N°014-2026-OXI-MDU/LEY 29230, la cual se adjunta a la presente

SABELY MARIANNE DIAZ APAZA
Miembro Titular


DNI: 70684805

CIRCULAR N°01-2026-MDU-COMITÉ ESPECIAL/CPNPC/EPS/OXI

HANS DANNY TEJADA DEL POZO
Miembro Titular



.....
DNI 43867332

KATHERIN ROXANA LARICO SUCARI
Miembro Titular



.....
DNI: 73277224

PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCION N°014-2026-OXI-MDU/LEY 29230. CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA IOARR "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE PATRULLEROS Y MOTOCICLETA; EN EL(LA) COMISARIA PNP CONGATA, DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI 2644226			
Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO FORMULACION	PRECISION DE AQUELLO SE INCORPORARA EN LAS BASES A INTEGRARSE DE CORRESPONDER
		CONSULTA U OBSERVACION	RESPUESTA A LA CONSULTA U OBSERVACION
	RONNY DENNIS DEMETRIO TORRES DIAZ	CONSULTA Dentro de las bases en la Pagina 32, el anexo C Requisitos de Calificación, en el punto A.2 categoría. Habilitación se tiene que estar inscrito como consultor de Obras Edificaciones y afines con categoría. En este caso actualmente no se cuenta con las categorías anteriores, en mi caso, contaba con las categoría C edificaciones. Cómo se evaluará ya que en el RNP no se visualiza la categoría	El Comité Especial, en coordinación con el Área Usuaría, aclara que las categorías del Registro Nacional de Proveedores (RNP) identificadas como A, B, C y D ya no se encuentran vigentes bajo el formato anterior. En ese sentido, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) reestructuro el sistema en nuevas categorías basadas en las especialidades correspondientes a expedientes técnicos y supervisión de obras. Por tanto, para la evaluación de la habilitación se deberá considerar y respetar lo establecido en las bases del procedimiento de selección, específicamente el requisito referido a: • <i>Tener Registro Nacional de Proveedores del Estado inscrito como Consultor de Obras – Edificaciones y afines con categoría SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS.</i>